



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

17 ABR 2019

BUIN,

DECRETO ALC. N° 1187 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 65° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por el funcionario don Pablo Gutiérrez Muñoz – Asesor Jurídico, acogiendo al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Decrétese el Permiso con Goce de Remuneraciones del funcionario don **PABLO GUTIÉRREZ MUÑOZ**, RUT N° , Abogado - Asesor Jurídico, por el día **10 de Abril de 2019**.

2.- Nombrase como Asesor Jurídico Subrogante a la funcionaria doña **CARLA ÁLVAREZ PEÑA**, Abogado – Secretaria Abogado del Juzgado de Policía Local, por el día **10 de Abril de 2019**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus habituales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

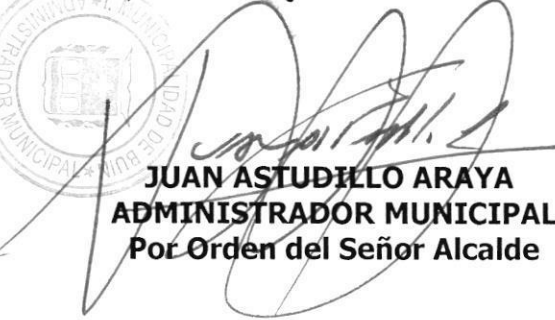


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/WR/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Señor Alcalde